

Sevio otra de veinte y quatro de Mayo ultimo en q.  
inserta lo remuelto p. S. M. q. d. le conuenga en la  
Administracion o Direccion Gen. de Armas para  
Fiducia q. se destinen p. dar obra al Archivo de  
Simancas q. lo q. se inuente a lo q. intereña; y su  
orden en su inteligencia: de publicacion de  
orden p. q. se quean todas de los Interinos, ha-  
ciendose saber q. lo q. quieran contribuir con  
alg. cantidad lo haga el Cavallero D. Juan Tar-  
qual o por el en el termino de ocho dias a quienes se  
orden nombra q. depositario q. d. de colectores de  
fondos los ponga a disposicion de S. M. y teni-  
do se vio la obra de S. Consejo. a doce de noviembre  
q. se cumplan las leyes. Fueron quinta de libro  
Septimo titulo diez de la Novima Recopilacion y  
cuoraron en cumplimiento.

Con lo q. se concluyo este punto q. se firmaron

de S. M. los q. d. d. de S. M. =

~~Jose Santiago Cuervo~~

Juan Rogual Oroso  
y Maximo

Fran.º Maximo  
de Goray

Jose Ferrero

Antoni-

Juan Galiano

Ayuntamiento de 30 Junio

En la villa de Calapara a veinte de Junio de mil ochocien-  
tos diez y ocho. Itende punto en virtud de citacion ante  
dichos S. M. de D. Jose Santiago Cuervo Magad y del  
D.º Consejo Alcalde Mayor y capitulares a guerra por